

## MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

### Mancomunidad l'Horta Nord

2024/14357 *Anuncio de la Mancomunidad l'Horta Nord sobre la aprobación inicial de la imposición y ordenación de la tasa mancomunada de recogida de residuos urbanos.*

#### ANUNCIO

D. Francisco Alberto López López, presidente de la Mancomunitat l'Horta Nord,

Hace saber: Que ha sido aprobada por el pleno de la mancomunidad en sesión celebrada el día catorce de octubre de 2024, con carácter provisional, la imposición y ordenación de la nueva tasa de recogida y transporte de residuos de la Mancomunitat l'Horta Nord y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante el plazo de treinta días los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo de exposición pública se resolverán las reclamaciones presentadas, adoptando el acuerdo definitivo que proceda y procediendo a la publicación íntegra del acuerdo definitivamente adoptado con el texto de la ordenanza en el "Boletín Oficial de la Provincia". De no presentarse aquellas se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

La Pobla de Farnals, a 14 de octubre de 2024. —El presidente, Francisco Alberto López López.

